

así quarto y libra y queriendo menar el consumo de mas
fuerza el no faltan; De que se requiriera que sea el Nro Dn
cada y el que no los; es de dictamen que por ahora no calterese de pre
zio de traiga dictamen de los años ade; que de dar este efecto
es propio, orno de la Zm; para que segun el, se vuelva lo mas asu
tado; siendo propio ha de patente esta Zm; a de Nro a los que que
de la Salud publica a traigan, la imposibilidad en el gober de Nro
poder Corrirse este gen; Pidiendo el reintegro de las cosas de
ende Nro de este gen; y pidiendo algun arbitrio para esta re

compensa =
el Sr Dn Lucas Venaliguera = Como el Sr Dn Su; Castilla =
el Sr Dn Juan Saavedra = Que en el stando de batando; Venterado
de Motu sobre que cobra; Dijo como el Sr Dn Su; Castilla =
el Sr Dn Alfonso Manzanera = Como el Sr Dn Su; Castilla =
el Sr Dn Fernando Viquez = Como el Sr Dn Juan; Zenna =
el Sr Dn Ag. Villar = Dijo de dictamen no se hagan; y
aora en el precio de Manera =

Vegetaz

el Sr Dn Juan de Torre = y Regida alboto de Sr Dn Su; Castilla =
La Ciudad mando regular los votos y hauiendose efectuado talis
y mayor parte de el Sr; Dn Antonio Fontes = con el que
se conformo el Sr; Correg; en fuerza de los Sr; Preuilegios
conque aido se que con el de ora deuido; y mando se le veje

Vegetaz
sobre el yonito de la

a Suquero el Libro Capitul =
Alm; de los Diputados de Myora de Manera en que hacen
y el Sr; Correg; hagan en el Sr
Vegetaz de hauiendo ordenado y el Sr; Correg; hagan en el Sr
Vegetaz de hauiendo ordenado y el Sr; Correg; hagan en el Sr
ponio de los abunidades de Sr; y de la imposibilidad de su
gracia; paguen y sean ala Ciudad reintegone a concha
Sina a fin de que los exoner de encargo = y hauiendo de

Deudas de la Zm

el Sr Correg; Dijo se alla con yenda; ordena y para que se de la Zm;
se haga la graduacion de lo que el ha de uiendo a Sr; de todas contri
buciones; y hauiendo lo que en not; de la Zm; para que se de la Zm;
en su Obsequia; Comuen; adraagar de Sr; y de la Zm; de la
y; y de la Zm; en la remision de los deuidos; no; y de la Zm; de la Zm;
y de la Zm; de que ha la aora no sea adelantado nada; Pidiendo
que se de la Zm; sobre que se requir algun alivio en el Sr; de la Zm;
Publico; lo empena a su obligacion y hauiendo de la Zm;

